

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO
PRESIDENCIA

Para Las y los Consejeros Municipales Electorales y Consejeros Representantes acreditados del Consejo Municipal Electoral de Ixtlahuacán del Río.

De: Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ixtlahuacán del Río.

Asunto: Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral sobre el primer avance de apertura de las casillas de acuerdo con los datos del SIJE.

I N F O R M E

Me permito informar a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ixtlahuacán del Río, que derivado del informe rendido por el C. Manuel Sánchez Estévez, en su carácter de Coordinador de Organización Electoral del Centro de Acopio, quien informó que con corte a las 10 horas con diez minutos del primero de julio del presente año, la totalidad de las casillas electorales, esto es las 26 con las que se cuenta en este Municipio, han sido instaladas.

Por tal motivo, podemos considerar que el ejercicio democrático en el Municipio se está desarrollando de forma exitosa.

Atentamente, Ixtlahuacán del Río, a 01 de julio del año 2018



Licenciado Jesús Buenrostro Jiménez.
Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ixtlahuacán del Río.



MC1: Avance en la instalación e integración de mesas directivas de casilla, por casilla electoral (Primer Reporte)

Entidad federativa: JALISCO
 Municipio: null IXTLAHUACAN DEL RIO
 Fecha de impresión: 01/julio/2018 13:49 hrs.

Casillas reportadas			26			100.00%		
Casillas no reportadas			0			0.00%		
Casillas aprobadas: identificación		Número de ARE	Casillas reportadas			Integración de las mesas directivas de casilla		
Número de sección	Tipo de casilla		Condición de instalación ¹		Hora de Instalación	Número de funcionarios presentes ²	Casillas sin funcionarios tomados de la fila ³	Número de funcionarios tomados de la fila ⁴
			Instalada	No Instalada				
Total	26		26	0		155	26	0
%			100.00	0.00		99.36	100.00	0.00
1602	B	74	X		07:35	6	X	0
1602	C1	74	X		07:49	6	X	0
1602	C2	74	X		07:40	6	X	0
1603	B	74	X		07:40	6	X	0
1603	C1	74	X		07:40	6	X	0
1604	B	75	X		07:30	6	X	0
1604	C1	75	X		08:12	6	X	0
1604	C2	75	X		07:35	6	X	0
1605	B	76	X		07:55	6	X	0
1605	C1	76	X		07:45	6	X	0
1605	C2	76	X		08:00	6	X	0
1606	B	77	X		07:40	6	X	0
1606	C1	77	X		07:30	5	X	0
1607	B	77	X		07:30	6	X	0
1607	C1	77	X		07:30	6	X	0
1608	B	78	X		07:30	6	X	0
1608	C1	78	X		07:30	6	X	0
1609	B	79	X		07:30	6	X	0
1609	C1	79	X		07:40	6	X	0
1609	C2	79	X		07:50	6	X	0
1610	B	78	X		07:30	6	X	0
1610	C1	78	X		07:30	6	X	0
1611	B	80	X		07:30	6	X	0
1611	C1	80	X		07:40	6	X	0
1612	B	80	X		07:15	6	X	0
1612	C1	80	X		07:30	6	X	0
Total	26		26	0		155	26	0
%			100.00	0.00		99.36	100.00	0.00

¹ El porcentaje se calcula como el número de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas aprobadas por cien.

² El porcentaje se calcula como el número de funcionarios presentes entre 4 (elecciones federales) o 6 (elecciones concurrentes), y el resultado es dividido entre el número de casillas instaladas por 100.

³ El porcentaje se calcula como el número de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas instaladas, por cien.

⁴ Se refiere al número de funcionarios que no fueron seleccionados y capacitados conforme al artículo 254 de la LGIPE. El porcentaje se calcula como el número de funcionarios tomados de la fila entre el número de funcionarios presentes por cien.